

Instrucciones para la petición de nominación de candidatos

Cualquier persona que esté calificada para servir como miembro de la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de Croton-Harmon Union puede ser nominada para la candidatura. Según la Ley de Educación, una persona está calificada para ser miembro si el candidato:

- Sabe leer y escribir
- Es un votante calificado del Distrito
- Es ciudadano de los Estados Unidos
- Tiene al menos 18 años de edad
- No ha sido declarado incompetente
- No un delincuente convicto cuya sentencia máxima de prisión no ha expirado o él o ella ha sido indultado o dado de baja de la libertad condicional
- Ha sido residente del Distrito continuamente durante al menos un año antes de la fecha de las elecciones
- No es un empleado del Distrito
- No tiene otro, cargo público incompatible
- No es miembro de la misma familia que otro miembro de la Junta de Educación
- No ha sido removido de una oficina del distrito escolar dentro de un año

El proceso para la nominación de candidatos para el cargo de Miembro de la Junta de Educación es el siguiente : Los candidatos para el cargo de Miembro de la Junta de Educación serán nominados por petición. Dicha petición deberá ser dirigida al Secretario del Distrito Escolar, deberá estar firmada por al menos 25 votantes calificados del distrito, deberá indicar la residencia de cada firmante y deberá indicar el nombre y la residencia del candidato. Cada petición deberá presentarse ante el Secretario del Distrito a más tardar el día 30 (excluyendo sábados, domingos y feriados) anterior a la reunión escolar o elección en la que los candidatos así nominados para ser elegidos, que es el 18 de abril de 2022 a más tardar. de las 5 pm

La posición de un candidato en la boleta de votación se determinará mediante un sorteo que se realizará el día después de la última fecha posible para que los candidatos presenten una petición. El sorteo se llevará a cabo el 19 de abril de 2022 a las 10 am en la Oficina del Secretario del Distrito Escolar.

El Capítulo 359 de las Leyes de 1978 requiere que todos los candidatos para las elecciones a una Junta de Educación deben presentar declaraciones juradas de gastos de campaña. Se debe presentar una declaración inicial en o antes del trigésimo (30) día anterior a la elección 18 de abril de 2022, se debe presentar una segunda declaración el quinto (5to) día anterior a la elección o antes del 12 de mayo de 2022, y se debe presentar una declaración final presentarse en o antes del vigésimo (20) día después de la elección del 7 de junio de 2022.

La Asociación de Juntas Escolares de Westchester-Putnam (WPSBA) llevará a cabo un taller gratuito el 4 de abril de 2022 para los posibles miembros de la junta escolar. Para registrarse en este taller gratuito, regístrese en el

[Taller para miembros potenciales de la junta escolar de WPSBA](#). Alternativamente, llame a la WPSBA al 914-345-8737.

DEINSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE GASTOS DE LOS CANDIDATOS PARA LA MEMBRESÍA A LA JUNTA DE EDUCACIÓN EI

artículo 32 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York establece: “Todo candidato a la elección a la Junta de Educación deberá presentar declaraciones juradas ante el Secretario del Distrito Escolar en el que es candidato y el entorno de Comisionado de Educación entregar todo el dinero u otras cosas valiosas, pagadas, entregadas, gastadas o prometidas por él / ella, o incurridas para o en su nombre con su aprobación para ser presentadas ante el secretario y comisionado antes mencionados por una persona, firma, asociación o corporación, para ayudar a su propia nominación o elección, o para ayudar o influir en la nominación o derrota de cualquier candidato a votar en la elección. Cualquier candidato a la elección, si no gastó nada o sus únicos gastos fueron para gastos personales que, sumados al total de gastos incurridos por otros en su nombre y con su aprobación, no excedan de quinientos dólares, no se le pedirá que presente ninguna declaración ante el Comisionado de Educación; sin embargo, dicho candidato deberá presentar ante el Secretario del Distrito Escolar una declaración jurada en el sentido de que sus gastos electorales no excedieron los quinientos dólares”.

“Ninguna persona o personas realizarán gastos en nombre de un candidato sin su aprobación a menos que dicha persona o personas presenten una declaración jurada ante el Secretario y el Comisionado declarando que el candidato no aprobó dicho gasto. Dichos gastos se limitarán a veinticinco dólares según se establece en el párrafo (anterior)”.

“A los efectos de esta sección, los gastos personales incluirán únicamente los pagos de los gastos de viaje y los gastos relacionados con los mismos, por la redacción, impresión y preparación de la transmisión de cualquier carta, circular u otra publicación no emitida a intervalos regulares, que contenga una declaración del cargo o opiniones del candidato o de la persona sobre cuestiones públicas o de otro tipo, para papelería y correo postal y para telégrafo, teléfono y otros servicios públicos de mensajería; pero todos esos gastos se limitarán a los incurridos directa y personalmente y pagados por el candidato”.

1. El cronograma para la presentación de las declaraciones prescritas anteriormente será el siguiente:
 - a. *La primera declaración* deberá presentarse en o antes del trigésimo día anterior a la elección a la que se refiere (**18 de abril de 2022**);
 - b. *La segunda declaración* deberá presentarse en o antes del quinto día anterior a la elección (**12 de mayo de 2022**);
 - c. *La tercera declaración* deberá presentarse dentro de los veinte días posteriores a la elección (**7 de junio de 2022**).
2. Cada estado de cuenta cubrirá el período hasta e incluyendo el día siguiente a partir del día aquí especificado para su presentación.
3. No es necesario desglosar los datos reportados previamente en ningún estado anterior. Pero cada estado de cuenta debe incluir un resumen de todos los gastos y contribuciones y otros detalles informados en cualquier estado de cuenta anterior.

4. Una declaración se considerará debidamente archivada cuando se deposite en una oficina postal establecida dentro del tiempo prescrito, debidamente sellada, registrada y dirigida al Secretario del Distrito Escolar y al Comisionado de Educación. En el caso de que no se reciba, un duplicado de dicha declaración se archivará inmediatamente después de que el oficial administrativo del distrito escolar y / o el comisionado notifique su falta de recepción. Cada declaración se conservará por un período de tres años a partir de la fecha de presentación y se considerará parte de los registros públicos y estará abierta a la inspección pública.

De acuerdo con las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación, revisada recientemente, todos los candidatos a miembro de la Junta de Educación deben presentar **tres** declaraciones de gastos y contribuciones de campaña.

- El primer estado de cuenta vence el día 30 antes de la elección
- o antes. El segundo estado de cuenta vence el día 5 o antes de la elección; y
- El tercer estado de cuenta vence dentro de los 20 días posteriores a la elección.

Si un candidato a la Junta gasta y / o otros gastan en su nombre menos de \$ 500, y el monto total de las contribuciones al candidato no excede los \$ 500, se debe presentar una declaración jurada a tal efecto ante el Secretario de Distrito.

Si un candidato a la Mesa Directiva gasta más de \$ 500 o recibe más de \$ 500 en contribuciones o préstamos, se debe presentar una declaración jurada ante el Secretario del Distrito y el Comisionado de Educación.

Si los gastos y / o contribuciones son más de \$ 500, los estados de gastos y contribuciones deben incluir la siguiente información:

- monto en dólares de cualquier contribución o transferencia o el valor justo de mercado de cualquier artículo que no sea dinero; el nombre y dirección del cedente, contribuyente o persona de quien se recibió;
- si el cedente o contribuyente es un comité político, la fecha de recepción, el monto en dólares de cada gasto y el nombre y dirección de la persona a quien se le hizo; la fecha del gasto o los gastos y una descripción del gasto o los gastos.

Cualquier contribución o préstamo que exceda los \$ 1,000 recibidos después del cierre del período cubierto en el último estado de cuenta antes de la elección debe informarse dentro de las 24 horas posteriores a la recepción. Esa declaración debe ser completada, firmada por el candidato y notariada.

Esto incluye pagos por gastos de viaje, redacción, impresión y costos de transmisión de cualquier carta, circular u otra publicación que contenga una declaración de posición o puntos de vista del candidato u otra persona sobre preguntas públicas o de otra índole, incluido el material de oficina y el correo, telégrafo, teléfono. y mensajería pública.

PRIMERA DECLARACIÓN DEL CANDIDATO
(\$ 500 o menos)
(Vence en o antes del 18 de abril de 2022)

FECHA DE PRESENTACIÓN _____ FECHA DE ELECCIÓN 17 de mayo de 2022

EL NOMBRE DEL CANDIDATO _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD Y ESTADO _____

DISTRITO ESCOLAR CROTON-HARMON UFSD

I, _____, candidato para el cargo de Miembro de la Junta de Educación, Distrito Escolar Libre de Croton-Harmon Union, por la presente declaro que los gastos totales incurridos por otros y por mí en mi nombre con mi aprobación no excedieron los \$ 500.

Firma del candidato

Fecha

Estado de _____

El instrumento anterior fue reconocido ante mí el

_____ de _____, 2022

Por _____ Notario Público

Mi comisión venceVence _____

NOTA: Se debe presentar una copia al Secretario del Libre de Croton-Harmon Union Distrito, Distrito Escolar, 10 Gerstein Street, Croton-on-Hudson, Nueva York 10520 y *una copia debe ser enviada al Comisionado de Educación, Room 1711, Twin Towers, 99 Washington Avenue, Albany, New York 12230, solo si el monto excede los \$ 500.00*

1a DECLARACIÓN DE CANDIDATO
(más de \$ 500)
(Vence en o antes del 18 de abril de 2022)

FECHA DE PRESENTACIÓN _____ FECHA DE ELECCIÓN 17 de mayo de 2022

NOMBRE DEL CANDIDATO _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD Y ESTADO _____

DISTRITO ESCOLAR CROTON-HARMON UFSD

Yo, _____, candidato para el cargo de Miembro de la Junta de Educación, Distrito Escolar Libre de Croton-Harmon Union, por la presente declaro que los gastos totales incurridos por otros y por mí en mi nombre con mi aprobación **excedieron los \$ 500. Consulte el listado detallado de gastos adjunto.**

Firma del candidato

Fecha

Estado de _____

Condado de _____

El instrumento anterior fue reconocido ante mí el

_____ de _____, 2022,

por _____
Notario público

Mi comisión vence _____

NOTA: Se debe presentar una copia al Secretario del Libre de Croton-Harmon Union Distrito, Distrito Escolar, 10 Gerstein Street, Croton-on-Hudson, Nueva York 10520 y *una copia debe ser enviada al Comisionado de Educación, Room 1711, Twin Towers, 99 Washington Avenue, Albany, New York 12230, solo si el monto excede los \$ 500.00*

2ND DECLARACIÓN del candidato

(\$ 500 o menos)

(Vence el 12 de mayo de 2022 o antes)

FECHA DE PRESENTACIÓN _____ FECHA DE ELECCIÓN 17 de mayo de 2022

NOMBRE DEL CANDIDATO DE LA _____

DIRECCIÓN CALLE _____

CIUDAD Y ESTADO _____

DISTRITO ESCOLAR CROTON-HARMON UFSD

I, _____, candidato para el cargo de Miembro de la Junta de Educación, Distrito Escolar Libre Unión Croton-Harmon, por la presente declaro que los gastos totales incurridos por otros y por mí en mi nombre con mi aprobación **no excedieron los \$ 500.**

Firma del candidato

Fecha

Estado de _____ Condado de _____

El instrumento anterior fue reconocido ante mí el

_____ de _____, 2022

Por _____ Notario

Público

Mi comisión vence Vence _____

NOTA: Se debe presentar una copia al Secretario del Libre de Croton-Harmon Union Distrito, Distrito Escolar, 10 Gerstein Street, Croton-on-Hudson, Nueva York 10520 y *una copia debe ser enviada al Comisionado de Educación, Room 1711, Twin Towers, 99 Washington Avenue, Albany, New York 12230, solo si el monto **excede los \$ 500.00***

2° DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

(más de \$ 500)

(el 12 de mayo de 2022 o antes)

FECHA DE PRESENTACIÓN _____ FECHA DE ELECCIÓN 17 de mayo de 2022

NOMBRE DEL CANDIDATO _____

DIRECCIÓN DE LA CALLE _____

CIUDAD Y ESTADO _____

DISTRITO ESCOLAR CROTON-HARMON UFSD

Yo, _____, candidato para el cargo de Miembro de la Junta de Educación, Distrito Escolar Libre de Croton-Harmon Union, por la presente declaro que los gastos totales incurridos por otros y por mí en mi nombre con mi aprobación **excedieron los \$ 500. Consulte el listado detallado de gastos adjunto.**

Firma del candidato _____

Fecha _____

Estado de _____ condado de _____

El instrumento anterior fue reconocido ante mí el

_____ de _____, 2022

Por _____

Notario Público

Mi comisión vence Vence _____

NOTA: Se debe presentar una copia al Secretario del Libre de Croton-Harmon Union Distrito, Distrito Escolar, 10 Gerstein Street, Croton-on-Hudson, Nueva York 10520 y *una copia debe ser enviada al Comisionado de Educación, Room 1711, Twin Towers, 99 Washington Avenue, Albany, New York 12230, solo si el monto excede los \$ 500.00*

3er DECLARACIÓN DE CANDIDATO

(\$ 500 o menos)

(el 7 de junio de 2022 o antes)

FECHA DE PRESENTACIÓN _____ FECHA DE ELECCIÓN 17 de mayo de 2022

EL NOMBRE DEL CANDIDATO _____

DIRECCIÓN _____

CIUDAD Y ESTADO _____

DISTRITO ESCOLAR CROTON-HARMON UFSD

I, _____, candidato para el cargo de Miembro de la Junta de Educación, Distrito Escolar Libre de Croton-Harmon Union, por la presente declaro que los gastos totales incurridos por otros y por mí en mi nombre con mi aprobación **no excedieron los \$ 500.**

Firma del candidato

Fecha

Estado de _____ Condado de _____

El instrumento anterior fue reconocido ante mí como

_____ de _____, 2022,

por _____

Notario público

Mi comisión vence _____

NOTA: Se debe presentar una copia al Secretario del distrito, Distrito Escolar Libre de Croton-Harmon Union, 10 Gerstein Street, Croton-on-Hudson, Nueva York 10520 y una copia es para ser enviado al Comisionado de Educación, Sala 1711, Torres Gemelas, 99 Washington Avenue, Albany, Nueva York 12230, solo si el monto excede los \$ 500.00

3ª DECLARACIÓN DE CANDIDATO

(más de \$ 500)
(antes del 7 de junio de 2022)

FECHA DE PRESENTACIÓN _____ FECHA DE ELECCIÓN 17 de mayo de 2022

NOMBRE DEL CANDIDATO _____

DIRECCIÓN CALLE _____

DE LA CIUDAD Y ESTADO _____

DISTRITO ESCOLAR CROTON-HARMON UFSD

Yo, _____, candidato para el cargo de Miembro de la Junta de Educación, Distrito Escolar Libre de Croton-Harmon Union, por la presente declaro que los gastos totales incurridos por otros y por mí en mi nombre con mi aprobación **excedieron los \$ 500. Consulte el listado detallado de gastos adjunto.**

Firma del candidato

Fecha

Estado de _____ Condado de _____

El instrumento anterior fue reconocido ante mí el

_____ de _____, 2022

Por _____
Notario público

Mi comisión expira _____

NOTA: Se debe presentar una copia al Secretario del Distrito, Distrito Escolar Libre de Croton-Harmon Union, 10 Gerstein Street, Croton-on-Hudson, Nueva York 10520 y se debe enviar una copia al Comisionado de Educación, Sala 1711, Twin Towers, 99 Washington Avenue, Albany, Nueva York 12230, solo si el monto excede los \$ 500.00